La Secretaría de Gobierno y Convivencia en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO ESTIMADO: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 221.826.218)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por **UN (01) MES** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se anexa cronograma de actividades. El cronograma definitivo deberá ser aprobado por el supervisor y podrá ajustarse según las necesidades institucionales, disponibilidad de los lugares de intervención y condiciones operativas de la campaña.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría de Gobierno y Convivencia ha identificado la necesidad de Contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA

La Secretaría de Gobierno y Convivencia de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS CICLORUTAS, VÍAS PEATONALES, PROMOVER LA UTILIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL		**Códigos UNSPSC**
En Instituciones Educativas Duración: 45 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial y auxiliar logístico.	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700

A Conductores Servicio de Transporte Público Duración: 30 minutos Atención al público con énfasis en personas en condiciones especiales o discapacidad. Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, Tapete demarcado para recorridos propios del ejercicio con las gafas de simulación con 3 Juegos de Gafas de simulación efecto alcohol, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Profesional en derecho con formación de Técnico Profesional en Seguridad Vial	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
A Usuarios del transporte Público y comunidad en general, énfasis en riesgos y consecuencias por la utilización de transporte ilegal. Duración: 30 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Casco reglamentario para Motociclista y Casco reglamentario para Ciclista, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Servicio de personal de apoyo logístico (4 Personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Alquiler de dos (2) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700

Alquiler de doce (12) sillas plásticas sin brazos	Tipo rimax	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Con banner impreso a full color	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
ALQUILER DE SIMULADOR DE ACCIDENTE DE TRANSITO TIPO VOLCAMIENTO JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	ESTRUCTURA METÁLICA Y VEHICULO TIPO AUTOMOVIL CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA DOS (2) OCUPANTES DE FORMA SIMULTÁNEA (con giro lateral de 360 grados - incluye instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
ALQUILER DE SIMULADOR DE BICICLETA	Sistema de simulador de bicicleta que incluya, bicicleta de mínimo 11 cambios, pantalla de televisión con estructura, computador portátil y casco reglamentario.	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700

TAPETE DIDACTICO PISTA DE ENTORNO VIAL	Medidas Mínimo 20 por 15 metros, impreso con entornos viales simulando las calles, carreras y señales de tránsito, debe permitir caminar sobre él, incluyen dummies de vehículos portables por una persona para emular el desplazamiento. Herramienta pedagógica para implementar acciones para mejorar el tránsito y la prevención de las distracciones en la conducción derivadas del uso del teléfono celular y la ampliación de las distancias derivadas de la distracción y concienciar de la importancia de estar atento a la conducción. (Instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
ALQUILER DE SIMULADOR DE EFECTO VENTURI Y EFECTO VORTEX JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	Estructura que permita recrear de forma controlada el efecto Venturi y efecto Vortex en motocicletas y/o bicicleta. (Juego de roles)	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
2.1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA		
15	Servicio profesional de psicología con especialización en Psicología Jurídica	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre resolución de conflictos, bienestar emocional y convivencia ciudadana.	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
16	Servicio profesional de Administrador Público o Abogado Administrativista enfocado en la administración eficiente de recursos comunitarios.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre formulación de proyectos y elaboración de presupuestos participativos.	
17	Servicio profesional de ingeniería ambiental con formación en gestión de residuos y/o conservación de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual y a diferentes espacios de convivencia.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre gestión de residuos y/o conservación de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual	
18	Servicio de personal de apoyo logístico (tres personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.	
19	Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	
20	Kit de materiales para los asistentes a los talleres (tres kits)	Materiales hojas de papel, lápiz, borrador, sacapuntas, marcadores, tabla de apoyo	
21	Alquiler de seis (6) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70	

22	Alquiler de doce (12) sillas plásticas	Tipo rimax	
23	Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia	
24	Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas	
25	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	
26	Alquiler de tres (3) tableros trípode con papel periódico y marcadores	Tableros para realizar actividades integrales y exposición de los talleristas	
27	Servicio de Transporte a los distintos sitios de intervención	Incluye cargue y descargue para cada actividad (ida y regreso)	
28	Estación de café	Porción de café, endulzante, aromática o té, y un acompañamiento a la bebida (porción individual) incluye mezclador, vaso biodegradable.	
2.2. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y RETROALIMENTACIÓN CONVIVENCIA CIUDADANA			
29	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700
30	Suministro de Counter	Debidamente brandeado con logos institucionales	
31	Alquiler de computador portátil	Equipo	
32	Servicio de atención de personal (Una persona)	Encargados de dar a conocer la campaña, socializar las experiencias desarrolladas y los resultados	
33	Alquiler de dos (2) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia	
34	Servicio de alquiler de amplificación de sonido	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	
35	Servicio de Fotografía social	(exposición de veinte (20) fotografías donde se reflejen acciones cívicas) incluye impresión y entrega de las fotos en formato JPG.	
36	Servicio de grabación de video con mensajes a la comunidad	Incluye alquiler de equipo, personal para grabación, micrófono y demás elementos necesarios para la realización y edición de videos	
37	Suministro Cartilla: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(Cartilla tamaño carta impresa en bond 90 grs full color con portada impresa en propalcote de 240 gramos con terminado Mate - UV, armado y grapado con ganchos metálicos, mínimo 40 páginas; disponible en impreso y formato para medios digitales masivos, publicación digital tipo flip-book para el sitio web de la entidad	

38	Suministro de volantes informativos	DISEÑO E IMPRESO EN PROPALCOTE DE 115 GRAMOS impreso por ambas caras full color.	

3. PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA			
39	CARTILLA PREVENCION DE CONSUMO DE SPA: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(CARTILLA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN BOND 90 GRS FULL COLOR CON PORTADA IMPRESA EN PROPALCOTE DE 240 GRAMOS CON TERMINADO MATE - UV, ARMADO Y GRAPADO CON GANCHOS METÁLICOS, MÍNIMO 70 PÁGINAS; DISPONIBLE EN IMPRESO Y FORMATO PARA MEDIOS DIGITALES MASIVOS, PUBLICACIÓN DIGITAL TIPO FLIP-BOOK PARA EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD	60101600 80101500 80141900 86101700 86111600 86141700

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Análisis Económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual "Prestación de servicios para desarrollar una estrategia pedagógica y comunicativa integral para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, seguridad vial y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante acciones de sensibilización y cultura ciudadana en el Municipio de Tenjo, Cundinamarca"

1.1.1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

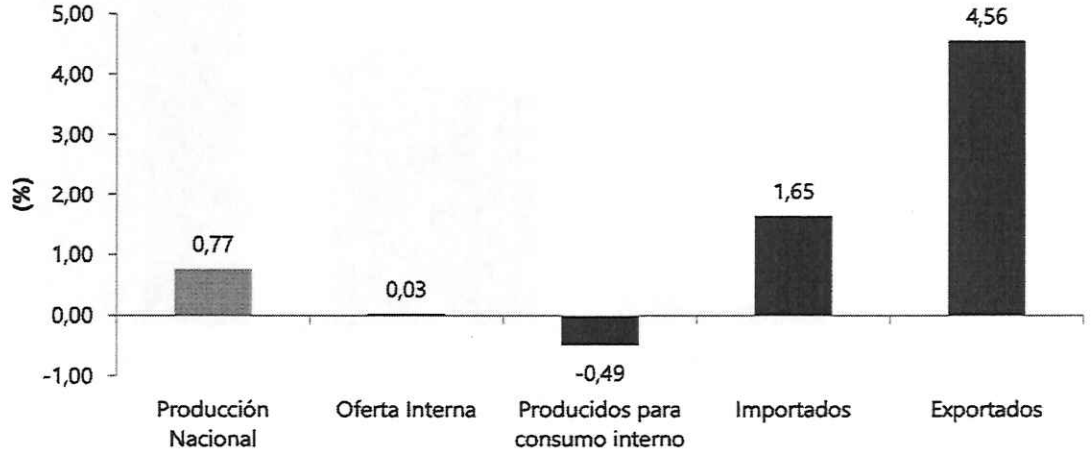
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Índice de Precios al Productor: (IPP)

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Mayo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026.

En mayo de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,55%) e Industrias manufactureras (0,99%) presentaron variaciones superiores a la media (0,77%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,24%) fue el único que registró una variación negativa

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,40%), Oro (incluso oro platinado) en

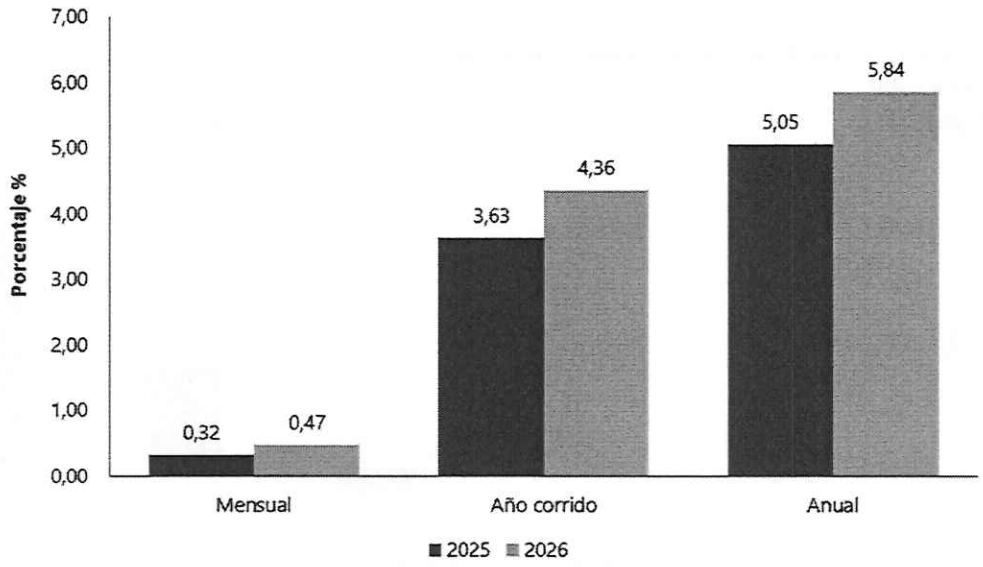
bruto, semilabrado o en polvo (4,52%) y Gasolina para automotores (4,00%), que en conjunto aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (-7,16%), Cítricos (-12,87%) y Plátanos (-14,82%), que en conjunto restaron 0,65 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En mayo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 6,79% comparado con mayo de 2025.

Índice de Precios al Consumidor: (IPC)

El Banco de la República establece que el Índice de Precios al Consumidor: (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.2 Análisis Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

De igual manera, el proponente debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Que el fabricante mediante documento acredite el término de garantía de los productos a entregar.
- Los insumos deben cumplir a cabalidad con las características que se detallan en las especificaciones técnicas.

- Atender en el periodo post venta contenido en las pólizas de garantía, los requerimientos de calidad solicitados por la entidad y reemplazar los insumos que presenten deficiencias de calidad con otros de las características técnicas contratadas.

Las siguientes son las especificaciones técnicas de los productos a contratar

1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS CICLORUTAS, VÍAS PEATONALES, PROMOVER LA UTILIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL		
1	En Instituciones Educativas Duración: 45 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial y auxiliar logístico.
2	A Conductores Servicio de Transporte Público Duración: 30 minutos Atención al público con énfasis en personas en condiciones especiales o discapacidad. Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, Tapete demarcado para recorridos propios del ejercicio con las gafas de simulación con 3 Juegos de Gafas de simulación efecto alcohol, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Profesional en derecho con formación de Técnico Profesional en Seguridad Vial
3	A Usuarios del transporte Público y comunidad en general, énfasis en riesgos y consecuencias por la utilización de transporte ilegal. Duración: 30 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Casco reglamentario para Motociclista y Casco reglamentario para Ciclista, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial
4	Servicio de personal de apoyo logístico (4 Personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.
5	Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico
6	Alquiler de dos (2) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70
7	Alquiler de doce (12) sillas plásticas sin brazos	Tipo rimax
8	Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Con banner impreso a full color
9	Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas
10	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje

11	ALQUILER DE SIMULADOR DE ACCIDENTE DE TRANSITO TIPO VOLCAMIENTO JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	ESTRUCTURA METÁLICA Y VEHICULO TIPO AUTOMOVIL CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA DOS (2) OCUPANTES DE FORMA SIMULTÁNEA (con giro lateral de 360 grados - incluye instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)
12	ALQUILER DE SIMULADOR DE BICICLETA	Sistema de simulador de bicicleta que incluya, bicicleta de mínimo 11 cambios, pantalla de televisión con estructura, computador portatil y casco reglamentario.
13	TAPETE DIDACTICO PISTA DE ENTORNO VIAL	Medidas Mínimo 20 por 15 metros, impreso con entornos viales simulando las calles, carreras y señales de tránsito, debe permitir caminar sobre él, incluyen dummies de vehículos portables por una persona para emular el desplazamiento. Herramienta pedagógica para implementar acciones para mejorar el tránsito y la prevención de las distracciones en la conducción derivadas del uso del teléfono celular y la ampliación de las distancias derivadas de la distracción y concienciar de la importancia de estar atento a la conducción. (Instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)
14	ALQUILER DE SIMULADOR DE EFECTO VENTURI Y EFECTO VORTEX JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	Estructura que permita recrear de forma controlada el efecto Venturi y efecto Vortex en motocicletas y/o bicicleta. (Juego de roles)
2.1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA		
15	Servicio profesional de psicología con especialización en Psicología Jurídica	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre resolución de conflictos, bienestar emocional y convivencia ciudadana.
16	Servicio profesional de Administrador Público o Abogado Administrativista enfocado en la administración eficiente de recursos comunitarios.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre formulación de proyectos y elaboración de presupuestos participativos.
17	Servicio profesional de ingeniería ambiental con formación en gestión de residuos y/o conservación de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual y a diferentes espacios de convivencia.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre gestión de residuos y/o conservación de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual
18	Servicio de personal de apoyo logístico (tres personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.
19	Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico
20	Kit de materiales para los asistentes a los talleres (tres kits)	Materiales hojas de papel, lápiz, borrador, sacapuntas, marcadores, tabla de apoyo
21	Alquiler de seis (6) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70

22	Alquiler de doce (12) sillas plásticas	Tipo rimax
23	Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia
24	Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas
25	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje
26	Alquiler de tres (3) tableros trípode con papel periódico y marcadores	Tableros para realizar actividades integrales y exposición de los talleristas
27	Servicio de Transporte a los distintos sitios de intervención	Incluye cargue y descargue para cada actividad (ida y regreso)
28	Estación de café	Porción de café, endulzante, aromática o té, y un acompañamiento a la bebida (porción individual) incluye mezclador, vaso biodegradable.
2.2. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y RETROALIMENTACIÓN CONVIVENCIA CIUDADANA		
29	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje
30	Suministro de Counter	Debidamente brandeado con logos institucionales
31	Alquiler de computador portátil	Equipo
32	Servicio de atención de personal (Una persona)	Encargados de dar a conocer la campaña, socializar las experiencias desarrolladas y los resultados
33	Alquiler de dos (2) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia
34	Servicio de alquiler de amplificación de sonido	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico
35	Servicio de Fotografía social	(exposición de fotografía donde se reflejen acciones cívicas) incluye impresión
36	Servicio de grabación de video con mensajes a la comunidad	Incluye alquiler de equipo, personal para grabación, micrófono y demás elementos necesarios para la realización y edición de videos
37	Suministro Cartilla: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(Cartilla tamaño carta impresa en bond 90 grs full color con portada impresa en propalcote de 240 gramos con terminado Mate - UV, armado y grapado con ganchos metálicos, mínimo 40 páginas; disponible en impreso y formato para medios digitales masivos, publicación digital tipo flip-book para el sitio web de la entidad
38	Suministro de volantes informativos	DISEÑO E IMPRESO EN PROPALCOTE DE 115 GRAMOS impreso por ambas caras full color.

3. PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA

39	cartilla prevención de consumo de SPA: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(Cartilla tamaño carta impresa en bond 90 grs full color con portada impresa en propalcote de 240 gramos con terminado Mate - UV, armado y grapado con ganchos metálicos, mínimo 70 páginas; disponible en impreso y formato para medios digitales masivos, publicación digital tipo flip-book para el sitio web de la entidad

1.3 Análisis Regulatorio

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 1. Colombia e s un Estado social de derecho, organizado e n forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en e l trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (...)

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y e n la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo. (...)

Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente d e l a República y del respectivo gobernador. E l alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que l e imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. (...)

LEY 4 DE 1991: Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones.

LEY 62 DE 1993: "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República".

LEY 418 DE 1997: Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

LEY 1257 DE 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

LEY 1551 DE 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1719 D E 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

LEY 1761 D E 2015: Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely).

LEY 1801 DE 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Artículo 205. Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde: (...)

Marco Normativo Específico de Seguridad Vial:

LEY 105 DE 1993. "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."

LEY 336 DE 1996. "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".

LEY 769 DE 2002. "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Ley 1083 de 2006. "Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones"

Ley 1383 de 2010. "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones".

Ley 1503 de 2011. "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

Ley 1548 de 2012. "Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones".

Ley 1669 de 2013 "Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas".

Ley 1702 de 2013. "Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones."

Ley 2251 de 2022. "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban" se establecieron disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro.
Ley 1811 de 2017.

"Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito"

Hoy, las necesidades del territorio y la realidad ambiental, sumadas a la reglamentación nacional, hacen indispensable implementar acciones que promuevan la transformación de la movilidad y la convivencia ciuadadana en un sistema que priorice la vida ante todo y genere entornos seguros para todos los actores. Implementar un plan local de seguridad vial es priorizar la salud pública mediante estrategias preventivas que promuevan la protección de la población, especialmente la más afectada,

la cual, sin duda alguna y conforme a las tasas nacionales, se da en edades de mayor capacidad productiva.

1.4 Otros Aspectos

Las altas tasas de siniestros viales en el país y las afectaciones que conllevan en el desarrollo social, económico e individual han generado que, a lo largo de los años, las autoridades nacionales desarrollen esfuerzos en la creación de estrategias para mitigar cada uno de los riesgos derivados de los hechos en la vía. Estas estrategias incluso han evolucionado desde cambiar la forma en que nos referimos a ellos, pasando de accidentes e incidentes a concluir que deben ser asumidos como siniestros, dado que las condiciones de fortuito o inevitable no eran asumibles desde su ocurrencia. Sin embargo, era indispensable pensar en estos hechos como evitables o predecibles y causados por errores humanos, sea cual sea su omisión. Por ello, es clave considerar la evitabilidad y el factor humano como causa fundamental de la ocurrencia, los enfoques de seguridad y protección, y las condiciones técnicas alrededor del hecho que pueden ser atendidas antes de su ocurrencia.

El Municipio de Tenjo tiene como principio a hoy lograr una estructuración estratégica de ACCIONES que permita asegurar los recursos destinados a mantenimiento, mejora y recuperación de las condiciones viales existentes transitando a una ciudad segura, competitiva con disminución de siniestralidad y que promueva la sostenibilidad en sus sistemas de transporte mejorando la calidad de vida de sus habitante y promoviendo la protección en la vía de la vida.

Para enfrentar los desafíos mencionados, desde el año 2011 se estableció en el país el Plan Nacional de Seguridad Vial, con la premisa de reducir en un 50% las muertes en la vía, ello bajo los lineamientos de la ley 1503 del 2011, iniciando de forma estructurada el camino hacía una planeación estratégica enfocada en mitigar los daños de los siniestros viales; sin embargo, los esfuerzos continuaron en camino a reforzar este ejercicio de planificación, estableciendo en años posteriores el Decreto 1430 de 2022, la Ley 2251 de 2022 y la metodología definida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis tiene como finalidad determinar la razonabilidad de los valores establecidos en la ficha técnica del presente proceso de selección para la realización de campañas de sensibilización y educación en seguridad vial en el municipio de Tenjo. Para ello, se tuvieron en cuenta las condiciones macroeconómicas nacionales, los indicadores económicos vigentes, el comportamiento histórico de la contratación en esta materia y los precios de mercado para servicios logísticos, pedagógicos y culturales de similar naturaleza.

Durante el primer semestre del 2025, el comportamiento del Producto Interne Brute (PIB) nacional presento un crecimiento del 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior, evidenciando una recuperación sostenida de la economía, especialmente en los sectores relacionados con actividades artísticas, recreativas, culturales y de formación, los cuales registraron un incremento del 4,1%. A su vez, el índice de Precios al Consumidor (IPC) presento una variación anual del 4,82%, cifra inferior a la de la vigencia anterior (7,18%), lo cual refleja una estabilidad relativa en los precios del mercado y permite realizar proyecciones de costos mas precisas. Estos indicadores económicos justifican un ajuste moderado en los valores del contrato frente a la vigencia 2024, estimado en un 14,2%,

porcentaje que resulta coherente con el crecimiento económico y la variación promedio de precios registrada en el sector.

Crecimiento del PIB (Primer Semestre de 2025): La economía nacional registró un incremento del 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior, evidenciando una senda de recuperación sostenida. Específicamente, los sectores vinculados a actividades artísticas, recreativas, culturales y de formación mostraron un crecimiento superior, tasado en el 4,1%.

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC): Se reportó una variación anual del 4,82%, cifra inferior a la vigencia inmediatamente anterior (7,18%), lo cual refleja estabilidad en los precios del mercado y aporta mayor precisión en la proyección de costos.

Con base en el dinamismo sectorial y la variación de precios, se estimó un ajuste moderado del 14,2% frente a la vigencia 2024, porcentaje plenamente coherente con la expansión económica y el comportamiento de los insumos especializados del sector.
Para determinar el valor ajustado del contrato, se aplicó la siguiente metodología financiera y matemática ponderando la inflación histórica del sector, la variación del IPC y el factor de crecimiento sectorial específico:

- Fórmula General de Actualización de Costos:

Valor Ajustado = Valor Base vigencia anterior x (1 + Factor de Incremento Total)

- Determinación del Factor de Incremento (FIT)

El incremento total del 14,2% se compone de la siguiente estructura técnica de costos:

1. IPC de referencia o variación inflacionaria ponderada (Corresponde a la estabilización de precios de referencia del mercado (4,82%)
2. Crecimiento del sector especializado de formación, recreación y cultura: Tasa registrada del 4,1%
3. factor de corrección por insumos específicos y costos directos asociados a la vigencia: Ajuste diferencial por la especificidad técnica del objeto contractual

- Desarrollo del Cálculo (Ejemplo aplicado sobre unidad de valor base (Vo):

Supuesto de Valor Base (Vo) = 100.000.000 COP (o valor proporcional del contrato en 2025). Porcentaje de ajuste aplicado = 14,2

- Cálculo del incremento:

Incremento = Vo X 0,142 = 114.200.000 COP

- Valor Total Ajustado (Vf) = 100.000.000 + 14.200.000 = 114.200.000 COP

Conclusión Financiera

El porcentaje del 14,2% no obedece a un incremento arbitrario, sino al resultado de la ecuación financiera que pondera la variación del IPC (4,82%), el crecimiento del sector cultural y de formación (4,1%) y los costos directos de ejecución, garantizando de esta manera el equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución del objeto contractual bajo los principios de eficiencia y transparencia

El sector que pertenece el objeto contractual se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no s e dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por e l presente proceso contractual (servicios N O productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hosteleria.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado con los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
60101600	Diplomas o certificados educativos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no – científica
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional

80111600	Servicios de personal temporal
82101500	Publicidad Impresa
82111600	Escritura no técnica
82121500	Impresión

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada a comerciantes del municipio.

El presupuesto estimado se realizó, a través de precios históricos y precio expertos. El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS VEUNTIUN MILLONES OCHOSIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($221.826.240,00); incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos indirectos.

Para determinar el valor del presupuesto oficial destinado para esta contratación, el municipio de Tenjo, solicito cotizaciones a los proveedores de la región que comercializan con elementos similares, se recibieron tres (03) cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo. De esta manera, se realizó un análisis a las cotizaciones presentadas para determinar el valor que nos servirá para establecer el valor apropiado para cada ítem el cual se resume así:

URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL	CIAT COLOMBIA SAS	GRUPO MOVILIDAD SEGURA SAS	PROMEDIO COTIZACIONES
$225,873,900	**$226,259,066.00**	**$213,345,754.00**	$221,826,218.00

1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS CICLORUTAS, VÍAS PEATONALES, PROMOVER LA UTILIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA	VALOR TOTAL
1	En Instituciones Educativas Duración: 45 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2022 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial y auxiliar logístico.	TALLER	70	$ 72.539	$ 13.782	**$6.042.471,00**

2	A Conductores Servicio de Transporte Público Duración: 30 minutos Atención al público con énfasis en personas en condiciones especiales o discapacidad. Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2022 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, Tapete demarcado para recorridos propios del ejercicio con las gafas de simulación con 3 Juegos de Gafas de simulación efecto alcohol, juego de señales de tránsito a escala, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Profesional en derecho con formación de Técnico Profesional en Seguridad Vial	TALLER	70	$73.800	$14.022	**$6.147.540,00**
3	A Usuarios del transporte Público y comunidad en general, énfasis en riesgos y consecuencias por la utilizaciónde transporte ilegal. Duración: 30 minutos Reconocimiento del Código nacional de tránsito Ley 769 de 2022 LEY1503 de 2011 LEY 1811 DE 2016	Instrucción Técnica con personal idóneo y ayudas audiovisuales, juego de señales de tránsito a escala, Casco reglamentario para Motociclista y Casco reglamentario para Ciclista, Elementos Pedagógicos alusivos a la Seguridad Vial. Perfil del personal: Técnico en Seguridad Vial	TALLER	70	$ 75.000	$ 14.250	**$6.247.500,00**
4	Servicio de personal de apoyo logístico (4 Personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.	JORNADA	10	$ 580.000	$110.200	**$ 6.902.000,00**
5	Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	JORNADA	10	$300.000	$57.000	**$ 3.570.000,00**
6	Alquiler de dos (2) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70	JORNADA	10	$ 23.000	$ 4.370	**$ 273.700,00**
7	Alquiler de doce (12) sillas plásticas sin brazos	Tipo rimax	JORNADA	10	$ 28.000	$5.320	**$ 333.200,00**
8	Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Con banner impreso a full color	JORNADA	10	$ 240.000	$ 45.600	**$ 2.856.000,00**
9	Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 34.200	**$ 642.600,00**
10	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	JORNADA	10	$ 150.000	$ 28.500	**$ 1.785.000,00**
11	ALQUILER DE SIMULADOR DE ACCIDENTE DE TRANSITO TIPO VOLCAMIENTO JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	ESTRUCTURA METÁLICA Y VEHICULO TIPO AUTOMOVIL CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA DOS (2) OCUPANTES DE FORMA SIMULTÁNEA (con giro lateral de 360 grados - incluye instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)	JORNADA	10	$ 1.900.000	$ 361.000	**$ 22.610.000,00**
12	ALQUILER DE SIMULADOR DE BICICLETA	Sistema de simulador de bicicleta que incluya, bicicleta de mínimo 11 cambios, pantalla de televisión con estructura, computador portatil y casco reglamentario.	JORNADA	10	$ 700.000	$ 133.000	**$ 8.330.000,00**
13	TAPETE DIDACTICO PISTA DE ENTORNO VIAL	Medidas Mínimo 20 por 15 metros, impreso con entornos viales simulando las calles, carreras y señales de tránsito, debe permitir caminar sobre él, incluyen dummies de vehículos portables por una persona para emular el desplazamiento. Herramienta pedagógica para implementar acciones para mejorar el tránsito y la prevención de las distracciones en la conducción derivadas del uso del teléfono celular y la ampliación de las distancias derivadas de la distracción y concienciar de la importancia de estar atento a la	JORNADA	10	$ 1.500.000	$ 285.000	**$ 17.850.000,00**

		conducción. (Instrucción de técnico en seguridad vial y personal de apoyo)					
14	ALQUILER DE SIMULADOR DE EFECTO VENTURI Y EFECTO VORTEX JORNADAS DE 6 HORAS DIARIAS	Estructura que permita recrear de forma controlada el efecto Venturi y efecto Vortex en motocicletas y/o bicicleta. (Juego de roles)	UNIDAD	10	$ 1.900.000	$ 361.000	**$ 22.610.000,00**
2. CAMPAÑA DE CONVIVENCIA CIUDADANA							
2.1. TALLERES ITINERANTES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA							
15	Servicio profesional de psicología con especialización en Psicología Jurídica	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre resolución de conflictos, bienestar emocional y convivencia ciudadana.	TALLER	20	$ 250.000	$ 47.500	**$ 5.950.000,00**
16	Servicio profesional de Administrador Público o Abogado Administrativista enfocado en la administración eficiente de recursos comunitarios.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre formulación de proyectos y elaboración de presupuestos participativos.	TALLER	20	$ 200.000	$ 38.000	**$ 4.760.000,00**
17	Servicio profesional de ingenieria ambiental con formación en gestion de residuos y/o conservacion de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual y a diferentes espacios de convivencia.	Intervención comunitaria: Realización de talleres sobre gestion de residuos y/o conservacion de los recursos naturales y/o prevención de contaminación auditiva, visual	TALLER	30	$ 200.000	$ 38.000	**$ 7.140.000,00**
18	Servicio de personal de apoyo logístico (tres personas)	Encargados de la organización y control de asistencia en los talleres itinerantes. Debidamente identificados y uniformados.	JORNADA	20	$ 500.000	$ 95.000	**$ 11.900.000,00**
19	Servicio de alquiler de amplificación de sonido (tres kit parlante y micrófono)	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	JORNADA	20	$ 300.000	$ 57.000	**$ 7.140.000,00**
20	Kit de materiales para los asistentes a los talleres (tres kits)	Materiales hojas de papel, lápiz, borrador, sacapuntas, marcadores, tabla de apoyo	GLOBAL	20	$ 180.000	$ 34.200	**$ 4.284.000,00**
21	Alquiler de seis (6) mesas plásticas	Mesas plásticas cuadradas de 70 x 70	UNIDAD	6	$ 79.000	$ 15.010	**$ 564.060,00**
22	Alquiler de doce (12) sillas plásticas	Tipo rimax	UNIDAD	12	$ 28.000	$ 5.320	**$ 399.840,00**
23	Alquiler de tres (3) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia	UNIDAD	6	$ 240.000	$ 45.600	**$ 1.713.600,00**
24	Suministro de pendón con araña	Con la información temática de las intervenciones focalizadas	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 34.200	**$ 642.600,00**
25	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	JORNADA	6	$ 150.000	$ 28.500	**$ 1.071.000,00**
26	Alquiler de tres (3) tableros tripode con papel periodico y marcadores	Tableros para realizar actividades integrales y exposición de los talleristas	UNIDAD	6	$ 60.000	$ 11.400	**$ 428.400,00**
27	Servicio de Transporte a los distintos sitios de intervención	Incluye cargue y descargue para cada actividad (ida y regreso)	GLOBAL	18	$ 140.000	$ 26.600	**$ 2.998.800,00**
28	Estación de café	Porcion de café, endulzante, aromatica o té, y un acompañamiento a la beida (porción individual) incluye mezclador, vaso biodegradable.	UNIDAD	350	$ 5.000	$ 950	**$ 2.082.500,00**
2.2. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y RETROALIMENTACIÓN CONVIVENCIA CIUDADANA							
29	Alquiler de dos (2) carpas en lona de 4x4 metros	Lona de 13 onz impermeable, color blanco, incluye Montaje y Desmontaje	JORNADA	6	$ 150.000	$ 28.500	**$ 1.071.000,00**
30	Suministro de Counter	Debidamente brandeado con logos institucionales	UNIDAD	1	$ 850.000	$ 161.500	**$ 1.011.500,00**
31	Alquiler de computador portátil	Equipo	UNIDAD	6	$ 30.000	$ 5.700	**$ 214.200,00**

32	Servicio de atención de personal (Una persona)	Encargados de dar a conocer la campaña, socializar las experiencias desarrolladas y los resultados	JORNADA	6	$ 200.000	$ 38.000	**$ 1.428.000,00**
33	Alquiler de dos (2) pantallas de televisión smart tv de mínimo 42 pulgadas	Presentación de los mensajes y de la experiencia	UNIDAD	6	$ 160.000	$ 30.400	**$ 1.142.400,00**
34	Servicio de alquiler de amplificación de sonido	Parlante de Sonido con Sistema de Amplificación Activa de mínimo 300 Watts, Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	6	$ 100.000	$ 19.000	**$ 714.000,00**
35	Servicio de Fotografía social	(exposición de fotografía donde se reflejen acciones cívicas) incluye impresión	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 570.000	**$ 3.570.000,00**
36	Servicio de grabación de video con mensajes a la comunidad	Incluye alquiler de equipo, personal para grabación, micrófono y demás elementos necesarios para la realización y edición de videos	UNIDAD	30	$ 35.000	$ 6.650	**$ 1.249.500,00**
37	Suministro Cartilla: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(Cartilla tamaño carta impresa en bond 90 grs full color con portada impresa en propalcote de 240 gramos con terminado Mate - UV, armado y grapado con ganchos metálicos, mínimo 40 páginas; disponible en impreso y formato para medios digitales masivos, publicación digital tipo flip-book para el sitio web de la entidad	UNIDAD	1500	$ 13.000	$ 2.470	**$ 23.205.000,00**
38	Suministro de volantes informativos	DISEÑO E IMPRESO EN PROPALCOTE DE 115 GRAMOS impreso por ambas caras full color.	UNIDAD	1500	$ 530	$ 101	**$ 945.907,00**
3. PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA							
39	cartilla prevencion de consumo de SPA: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	(Cartilla tamaño carta impresa en bond 90 grs full color con portada impresa en propalcote de 240 gramos con terminado Mate - UV, armado y grapado con ganchos metálicos, mínimo 70 páginas; disponible en impreso y formato para medios digitales masivos, publicación digital tipo flip-book para el sitio web de la entidad	UNIDAD	1000	$ 25.210	$ 4.790	**$ 29.999.900,00**
						TOTAL	**$ 221.826.218,00**

4. ANALISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que prestan los servicio de prestación de servicios para desarrollar estrategias pedagógicas y de comunicad integral para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, seguridad vial y prevención del consumo, se realizó la búsqueda de procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del Secop, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el numero de proceso entidad contratante, objeto, proponentes e indicadores financieros

OBJETO	VALOR	ENTIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$441,788,000	Municipio de Saravena – Selección abreviada de menor cuantía
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE	$300.000.000	Municipio de Carepa- Contrato interadministrativo

SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA		
PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACION DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	$500.000.000	Distrito Turístico de Cartagena de Indias-Selección abreviada
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL POP Y ELEMENTOS INFORMATIVOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRÁFICA Y DIGITAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI.	$250.000.000	Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Seguridad y Justicia

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

El principal componente que se tiene en cuenta dentro del análisis financiero es el estado del sector servicios y de manera primordial, las condiciones del contrato: plazo de ejecución, Valor Estimado y forma de pago.

N°	ENTIDAD ONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQ	END	C.I.	R.P	R.A.
1	Meta	SA-045-2025	REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOAVTIVAS (SPA) EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	3	0.53	10.79	0.14	0.35
2	INPEC	SAMC-06-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION AL CONSUMO DE SPA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA CARTILLA DEL PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC A EJECUTARSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL ERON A CARGO DEL INPEC	1.2	0.60	1.3	0.12	0.14

3	Chapinero	SAMC-006-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	1.53	0.56	2.22	0.02	0.05
4	Florencia	SAMC-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑEZ Y JUVENTUD A TRAVÉS DE ESCUELAS DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES, Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SIN TECHO CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.	1.24	0.10	5.36	0.04	0.03
5	Patios	SAMC-19-2025	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	3.4	0.52	3	0.08	0.08
6	Restrepo	SAMC-009-2025	DESARROLLAR ACCIONES EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA SALUD MENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO -META	2	0.40	4	0.15	0.07
PROMEDIO				2.06	0,45	4.45	0,09	0,12

1. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9073530
2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8258940
3. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9287785
4. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8845700
5. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8596408
6. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8783901

En relación a lo anterior, y después de analizados los indicadores por la Secretaría de Hacienda, ésta procede a expedir los siguientes indicadores financieros los cuales serán la base para realizar la verificación de cumplimiento organizacional de los proponentes.

Nivel de endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este se define como el cociente entre el total de pasivos sobre el total de activos concebidos dentro del corte del periodo contable, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente fórmula (este valor está en unidades porcentuales).

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar lo siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4,45 O INDETERMINADO

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$Indicador = \frac{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participación_i}$$

Si el proponente es plural, para el cálculo de los indicadores de valor absoluto, se efectuará una sumatoria del valor de los indicadores de cada uno de los integrantes. Si el proponente tiene un indicador con cero (0), y por ello No es posible el cálculo del indicador, o si el mismo es indeterminado al NO tener pasivos, el proponente será HABILITADO

Capacidad organizacional:

La capacidad organizacional se verificará con los indicadores contenidos en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025. Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar lo siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.12

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$Indicador = \frac{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i * porcentaje\ de\ participación_i}$$

Si el proponente tiene un indicador con cero (0), y por ello No es posible el cálculo del indicador, o si el mismo es indeterminado, el proponente será HABILITADO

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente licitación.
2. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.
3. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el séptimo día hábil del mes de ABRIL de 2026.

Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera viable utilizar este criterio diferencial y por consiguiente a las MiPymes se les solicitará otorgar garantía de seriedad por el 5% del valor del presupuesto oficial.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial para las MiPymes de número de contratos

JUAN SEBASTIAN CORDERO
Secretario de Gobierno y Convivencia.

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	**Camilo Romero Toro**	**Roberto Bernal Morales**	**Juan Sebastián Cordero Vasquez**
Cargo	**Secretaria de Gobierno y Convivencia**	**Secretaria de Gobierno y Convivencia**	**Secretaria de Gobierno y Convivencia**
Fecha	**29 octubre de 2026**	**29 octubre de 2026**	**29 octubre de 2026**